

Montevideo, 20 de Marzo de 2018

ASSE
SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL
DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

RESOLUCIÓN N° 73/2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N°52/2018 para la contratación de "Servicio de suministro y colocación de Policarbonato", realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 9 de Febrero del 2018 y al que se presentaron los oferentes detallados en el acta de apertura en, folio número 19;

CONSIDERANDO:

- I) que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de Comisión Asesora;
- II) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la licitación a los proveedores según la resolución de adjudicación de la comisión asesora que se encuentra detallada en el folio número 32;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la Compra Directa N°52/2018 para la contratación de "Servicio de suministro y colocación de Policarbonato", de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Item	Artículo	Cant. total hasta:	Costo unit. c/imp. *	Total c/imp	Motivo de adjud.
VIDRIERA LA ISLAS RL	1	SERVICIO DE VIDRIERIA	30	\$4.884,07	\$146.521,98	Precio
	2	SERVICIO DE VIDRIERIA	30	\$4.884,07	\$146.521,98	Precio
Subtotal por adjudicatario						\$293.043,96
Total						\$293.043,96

DRA. SILVANA CARUCCI
SUB - DIRECTORA
SAI de las PPL - ASSE

2º.- Plazo: La vigencia del presente contrato es por el ejercicio 2018, si al 1o. de enero de dicho año aún no se hubiera intervenido el gasto, su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

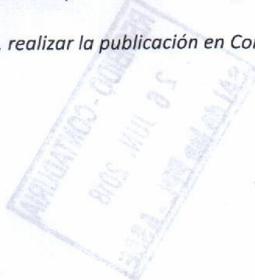
3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 293044 (pesos Uruguayos) impuestos incluidos.

5o.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora, Objeto del Gasto Nº 271.

6o.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez intervenido el gasto..-

7o.-Pase a Gerente Financiero y al Contador Delegado para intervenir, pase a Licitaciones para notificar a los oferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.-



DRA. SILVANA CARUCCI
SUB-DIRECTORA
SAI de las PPL - ASSE